

Alcalde

2528 DECRETOS DE ALCALDIA Nº / 2021.-

ZAPALLAR,

1 3 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2633/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Alicia Loreto Lewin Merino		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene
		en contratar los servicios de don (ña) ALICIA
		LORETO LEWIN MERINO, quien realizará
		la función de "MEDICO GABINETE
		PSICOTECNICO".

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secretario Municipal

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADO.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.- <u>ARCHIVO</u>: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRWH / SEC / pog